LINO TORREGROZA GOMEZ

ABOGADO

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO - ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN PÚBLICA – ESPECIALISTA EN DERECHO DISCIPLINARIO – ESPECIALISTA EN DERECHO AMBIENTAL

Informe de Actividades de Contrato de Prestación de Servicio

1. DATOS GENERALES

No. De Contrato: **CD-05-2021-0058**

Plazo de Ejecución -Desde: 20/01/2021-Hasta: 31/12/2021

Nombre y Apellido del Contratista: **LINO EDGAR TORREGROZA GOMEZ**

No. Documento de Identificación: 92.530.220 de Sincelejo.

Periodo: noviembre de 2021.

No. de Pago: 11 / 12

2. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
1. Asesorar a la Secretaria de Educación en el proceso de planeación de la contratación del servicio público educativo en sus diferentes modalidades.	Esta obligación se retoma en consideración al acompañamiento realizado en la estructuración del P.A.C.S.E. frente al Ministerio de Educación Nacional para la contratación en la vigencia 2022. Se asesora en el proceso de actualización de lista de elegibles de Banco de Oferentes de operadores privados para la prestación del servicio educativo en las vigencias 2022, 2023 y 2024.
2. Asesorar a la Secretaria de Educación en el proceso de construcción de minutas y marcos conceptuales de interpretación de los contratos para la prestación del servicio público educativo en sus diferentes modalidades.	Esta obligación se agotó en ejecución, dada la suscripción de los correspondientes contratos PIEDP: CD-05-2021-0940, CD-05-2021-0941, CD-05-2021-0943 y PSE: CD-05-2021-2082, CD-05-2021-2083, CD-05-2021-2084, CD-05-2021-2085, CD-05-2021-2086, CD-05-2021-2087, CD-05-2021-2088, CD-05-2021-2089, CD-05-2021-2090, CD-05-2021-2091 y CD-05-2021-2181.
3. Acompañar el proceso de supervisión de los contratos de prestación del servicio público educativo en sus diferentes modalidades en la oficina de cobertura de la secretaría de educación.	Se asesoró el proceso de de supervisión continua de los contratos de PSE, PIEDP y Concesion del servicio educativo VF -05-2008-02, VF -05-2008-03, VF -05-2008-04, PIEDP: CD-05-2021-0940, CD-05-2021-0941, CD-05-2021-0943 y PSE: CD-05-2021-2082, CD-05-2021-2083, CD-05-2021-2084, CD-05-2021-2085, CD-05-2021-2086, CD-05-2021-2087, CD-05-2021-2088, CD-05-2021-2089, CD-05-2021-2090, CD-05-2021-2091 y CD-05-2021-2181, en relación al tercer pago a realizar en las diferentes modalidades.

4. Asesorar en la proyección de informes de situaciones determinadas generadas con ocasión de la contratación de la prestación del servicio público educativo con operadores privados.	No aplicó esta obligación para el perido señalado, dado que no se presentaron requerimientos por parte de operadores o beneficiarios de los programas relacionadas con los contratos de la prestación del servicio.
5. Brindar apoyo en la revisión, elaboración y control de legalidad a los documentos, solicitudes y respuestas que se emitan desde l Oficina de Cobertura con ocasión de los contratos de prestación del servicio público educativo en sus diferentes modalidades.	Se brindó apoyo a la Secretaria de Educación en el control de legalidad de los documentos aportados dentro del proceso de supervisión de los contratos de la prestación del servicio educativo en las modalidades de PSE, PIEDP y Concesión del servicio educativo, para realización de tercer pago.
6. Asistir y participar en las reuniones y comités tanto internos como externos relacionados con el objeto contractual.	Se participo en las reuniones de Secretaria de Educación, en las cuales se tenía como finalidad tratar el tema de reporte de información con ocasión de la contratación del servicio educativo de las instituciones atendidas con ocasión de los contratos VF -05-2008-02, VF -05-2008-03, VF -05-2008-04, PIEDP: CD-05-2021-0940, CD-05-2021-0941, CD-05-2021-0943 y PSE: CD-05-2021-2082, CD-05-2021-2083, CD-05-2021-2084, CD-05-2021-2085, CD-05-2021-2086, CD-05-2021-2087, CD-05-2021-2088, CD-05-2021-2089, CD-05-2021-2090, CD-05-2021-2091 y CD-05-2021-2181.
7. Acompañar el agotamiento de actuaciones administrativas de diversa indole con ocasión de la contratacion del servicio público educativo con operadores privados (tramites de pago, declaraciones de incumplimiento, imposicion de multa, reconstruccion de espedientes).	No aplicó esta obligación para el perido señalado, dado que no se presentaron requerimientos por parte de operadores o beneficiarios de los programas relacionadas con los contratos de la prestación del servicio.
8. Asesorar en la proyeccion de respuestas a los diversos requerimientos que se ocasionen de la contratacin del servicio educativo en sus diferentes modalidades en vigencias anteriores.	No aplicó esta obligación para el perido señalado, dado que no se presentaron requerimientos por parte de operadores o beneficiarios de los programas relacionadas con los contratos de la prestación del servicio.
9. Asesorar en la proyeccion de respuestas ante los organos de control que surjan con ocasión de la contratacin del servicio educativo con operadores privados y frente a auditorias especiales.	Se prestó asesoria en la respuesta otorgada a Contraloría General de la República, con ocasión de auditoria vigencia 2020.

10. Informar de manera oportuna sobre cualquier situación que pueda afectar o poner en riesgo los intereses de la entidad.	No aplica en ejecución para este periodo esta obligación, dado que no se presentaron situaciones que afectetaran el interes del Distritode Barranquilla.
11. Cumplir con las demás actividades de asistencia legal que le sean asignados en temas relacionados con la cobertura del sistema educativo.	Se cumplió con las labores asignadas por el Supervisor del contrato, en relación con la contratación del servicio educativo en las diversas modalidades.

Anexos
1. Fotocopia de los aportes obligatorios a salud, pensión y ARL del periodo, según las obligaciones del contrato.



LINO EDGAR TORREGROZA GOMEZ
C.C. 92.530.220
Contratista